



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942
AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2023-MDP-CM.

Papayal, 11 de enero del 2023

EL HONORABLE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2023, de fecha 11 de enero del dos mil veintitrés; y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N.º 194º de la Constitución Política de Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Órganos de Gobierno Local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, en referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 39º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de consejo;

Que, mediante fecha 11 de enero del año dos mil veintitrés, se reunió el Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde Abog. Elmer Antonio Saavedra Reyes, requiere atiendan el pedido de la Regidora Señora Karin Janet Ortiz Lavalle, en donde solicita informe técnico y legal, de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto al pago de las remuneraciones del señor alcalde y dietas de los Regidores a percibir por cada sesión ordinaria de Concejo periodo 2023-2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942
AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2023-MDP-CM.

Que, consecuente, al tratarse de un asunto que compete del Pleno del Concejo Municipal, vía acto de Sesión Ordinaria de Concejo, los actuados fueron vistos y debatidos por el indicado Concejo, para que dicho órgano ejerza la atribución que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el pedido de la Regidora Señora Karin Janet Ortiz Lavalle, en donde solicita a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, emitan un informe técnico y legal, respecto al pago de las remuneraciones del señor alcalde y dietas de los Regidores a percibir por cada sesión ordinaria de Concejo periodo 2023-2026.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo de manera inmediata a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, y órganos estructurales competentes de la Municipalidad Distrital de Papayal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
Abog. ELMER ANTONIO CALDERA RENT